



Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte N° 3000-7193-2023

VISTO: Lo dispuesto por la Ley 13.837 (mod. por Ley 14.008 y Ley 14.901), que implementó el Cuerpo de Magistrados Suplentes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO: 1°) Que el Poder Ejecutivo Provincial designó como integrante del citado Cuerpo al doctor Marcelo Mauro Gradin, para desempeñarse en el Fuero Contencioso Administrativo de la Región 3 que comprende los Departamentos Judiciales Zarate – Campana, San Nicolás y Pergamino (Decreto N° 625/11).

2°) Que, consultado desde esta Secretaría, el magistrado manifestó su conformidad para cubrir, además, vacantes existentes en las Regiones I (La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Avellaneda - Lanús y Moreno General Rodríguez) y II (La Matanza, Morón, San Isidro y San Martín).

3°) Que el Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial Morón se encuentra vacante desde agosto de 2022.

4°) Que atento a la cantidad de vacantes existentes en el Fuero Contencioso Administrativo, resulta necesario proceder a la asignación de un destino para que se desempeñe el nuevo magistrado suplente.

4°) Que el Reglamento para el funcionamiento del Cuerpo dispone la elaboración de *“un listado de necesidades prioritarias, de acuerdo al índice de litigiosidad, la carga de trabajo, el lapso y motivo de la vacancia, el estado del trámite de cobertura, la complejidad de las causas u otros indicadores que sea necesario tener en cuenta”*.

6°) Que conforme el relevamiento realizado por la Secretaría de Planificación sobre las vacantes y suspensiones de Magistrados en la Secretaría de Personal y en la Dirección de Asesoramiento Técnico al Presidente, en relación a los

Organismos de la Constitución y de los informes del Consejo de la Magistratura y del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, respecto del estado de los concursos en trámite para cubrir las vacantes de los órganos jurisdiccionales correspondientes, surge como prioritario asignar al doctor Marcelo Mauro Gradín al Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial Morón.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4° del Acuerdo 3971,

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer que el cargo vacante de Grupo 13-22983-afectado a este Poder Judicial por Decreto del Poder Ejecutivo 1469/09 tenga la denominación presupuestaria de Magistrado Suplente (Nivel 20) y se asigne al Cuerpo de Magistrados Suplentes - Fuero en lo Contencioso Administrativo Región 3: Departamentos Judiciales Zarate – Campana, San Nicolás y Pergamino (PRG 90-Suprema Corte – Administración de Justicia)

Artículo 2°: Autorizar que, por intermedio de la Secretaría de Personal, se curse la pertinente autorización de juramento del doctor Marcelo Mauro Gradín, a la Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo de San Martín (Conf. Ac. 2159) y que, cumplimentado el mismo, se ponga en conocimiento de las Secretarías de Personal y Planificación.

Artículo 3°: Disponer que el Dr. Gradín, designado como nuevo integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes, pase a desempeñarse en el Fuero en lo Contencioso Administrativo de la Región III y preste funciones en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial Morón, a partir del **3° de julio de 2023**.

Artículo 4°: Solicitar al doctor Gradin que –en los términos del punto III e) del Ac. 3601 que reglamenta el Cuerpo de Magistrados Suplentes- presente el informe allí estipulado, a los efectos pertinentes.

Artículo 5°: Regístrese y comuníquese al Magistrado Suplente, a las Cámaras de Apelación y Garantías en lo Contencioso Administrativo de los Departamentos Judiciales de San Martín y San Nicolás y a la Secretaría de Personal del Tribunal.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 14/06/2023 15:24:43 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 14/06/2023 20:31:40 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 15/06/2023 09:59:10 - GENOUD Luis Esteban - JUEZ

Funcionario Firmante: 22/06/2023 21:27:12 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 23/06/2023 09:48:35 - TRABUCCO Néstor Antonio - SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



217901743001503030

El presente es impresión del acto dictado conforme Ac. 3971 que obra en el sistema Augusta (arts. 2, 4, 13 del Ac. 3971).

Registrada en la ciudad de La Plata, bajo el número: 001493


MATIAS JOSE ALVAREZ
Secretario
Suprema Corte de Justicia

